



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## RESOLUCION No. SCVS.IRQ.DRMV.2015. 2924

**AB. MERCEDES FLORES DEL POZO  
DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO DE VALORES (S)**

### CONSIDERANDO:

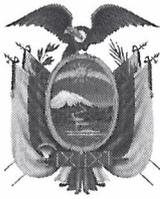
**QUE**, mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.2015.2563 de 23 de noviembre de 2015, se dispuso la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores al señor Fernando Patricio Moreano Pozo con cédula de ciudadanía No.170757884-3, para actuar en la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito, como Operador de Valores en representación de la compañía METROVALORES CASA DE VALORES S.A., bajo el número 2015.Q.08.001701 de 25 de noviembre de 2015;

**QUE**, el señor Ulises Alvear Presidente Ejecutivo de METROVALORES CASA DE VALORES S.A, solicita la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores, al señor Fernando Patricio Moreano Pozo con cédula de ciudadanía No.170757884-3, para actuar en la Corporación Civil Bolsa de Valores de Guayaquil, como Operador de Valores en representación de dicha casa de valores;

**QUE**, el artículo 18, numeral 4, de la Ley de Mercado de Valores incorporada como Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, y el artículo 3 de la Sección I, Capítulo II, Subtítulo II, Título II de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores disponen la inscripción de los operadores que actúen a nombre de los inversionistas institucionales;

**QUE**, la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante Informe No. SCVS.IRQ.DRMV.SAR.2015.625 de 29 de diciembre del 2015, ha emitido Pronunciamiento Favorable para proceder con la correspondiente inscripción, una vez que se ha dado cumplimiento a la norma antes citada;

**En** ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRAF.TH.2015.251 de 23 de diciembre de 2015, ejecutada con la Acción- de Personal No. 0473853;



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER** que el Catastro Público del Mercado de Valores, tome nota al margen de la inscripción No2015.Q.08.001701 de 25 de noviembre de 2015, al señor Fernando Patricio Moreano Pozo, para que actúe como operador de valores en la Corporación Civil Bolsa de Valores de Guayaquil, en representación de la compañía METROVALORES CASA DE VALORES S.A.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que se notifique a la compañía METROVALORES CASA DE VALORES S.A, con la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que se publique la presente resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que el representante legal la compañía METROVALORES CASA DE VALORES S.A., publique la presente Resolución en su página web de su representada, al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Tercero, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** que se remita copia de la presente Resolución a la Corporación Civil Bolsa de Valores de Guayaquil, para los fines consiguientes.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-** Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, a 31 DIC 2015

**AB. MERCEDES FLORES DEL POZO**

SA/MFF/MCR